

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-1448-O

Quito, D.M., 25 de abril de 2022

Asunto: Levantamiento actualizado Declaratoria de Bien Mostrenco, predios 666704, 80508, 246309, 246310 y 246337, barrio Santa Fe de Collaloma, Ref. GADDMQ-AZEE-2021-1145-M.

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
En su Despacho

De mi consideración:

Como antecedente me permito indicar que mediante oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2917-O de 14 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Catastro Especial, informa que:

*"De lo expuesto la DMC, previo a el informe pertinente, se solicita a la Dirección a su cargo obtener de la entidad municipal competente el pronunciamiento respectivo sobre lo manifestado en el Oficio DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018 en cuanto a que los predios No. 666704, 246309, 80508, 246310 y 246337 pertenecieron al **ex camino del Inca**; además, se anexe el levantamiento planimétrico georreferenciado y actualizado de cada uno de estos predios pues constituye información relevante que servirá para determinar la cabida, linderos y colindantes a estos bienes inmuebles."*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0444-O de 08 de febrero de 2022, dirigido a la Administración Zonal Eugenio Espejo se informó y solicitó que:

"En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastros de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, remite a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles el expediente físico y el Cd del PROCESO DE BIEN MOSTRENCO de los predios No. 246309, No. 80508, No. 246310 y No. 246337 para que se realicen las gestiones correspondientes ante la Administración Zonal Eugenio Espejo."

"Por lo expuesto, remito el expediente físico y CD para que dentro del ámbito de competencia de la Administración Zonal a su cargo, se de atención al requerimiento realizado mediante oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-2917-O de 14 de diciembre de 2021, de la Dirección Metropolitana de Catastro."

Con oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2022-1296-O de 22 de abril de 2022, la Administradora Zonal Eugenio Espejo informa que:

*"De lo expuesto la DMC, previo a el informe pertinente, se solicita a la Dirección a su cargo obtener de la entidad municipal competente el pronunciamiento respectivo sobre lo manifestado en el Oficio DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018 en cuanto a que los predios No. 666704, 246309, 80508, 246310 y 246337 pertenecieron al **ex camino del Inca**; además, se anexe el levantamiento planimétrico georeferenciado y actualizado de cada uno de estos predios pues constituye información relevante que servirá para determinar la cabida, linderos y colindantes a estos bienes inmuebles."*

Respecto del oficio (DMC-CE-09191 de fecha 02/08/2018) al que hace referencia el señor Jefe de la Unidad de Catastro Especial de la Dirección Metropolitana de Catastro, no se encuentra en el expediente en físico remitido (carpeta BENE), sin embargo en memorando número GADDMQ-AZEE-DGT-2022-0690-M de 14 de abril del 2022, el arquitecto Enrique Patricio Castillo Brito, Director de Gestión del Territorio de esta

Administración Zonal Eugenio Espejo, da cumplimiento levantamiento planimétrico georeferenciado y actualizado de cada uno de estos predios, cuando señala: “ (...) , adjunto encontrará el archivo digital en formato dwg y pdf firmado “ACAD-MOSTRENCO”, que contiene el levantamiento topográfico actualizado y georeferenciado de los predios Nro. 666704, 80508, 246309, 246310 y 246337, ubicados en la parroquia Kennedy, barrio Santa Fe de Collaloma, realizado por el Geom. Francisco Lechon, analista/técnico de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración.”

Respecto del tema de que estos predios se encuentran en el ex camino del Inca, ello consideramos que se encuentra aclarado de acuerdo a informe constante en oficio No. 1139 de 9 de marzo del 2017, del arquitecto Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (fojas 447), memorando No. 97-DIDPP-2013-IMP-3339 de 26 de agosto del 2013 (Fojas 302) e informe del arquitecto Lauro Nina Lasso, Director de Inventario Patrimonial IMP (fojas 303 a 310) del expediente en físico.

Una vez que se ha cumplido lo solicitado en el oficio de mi referencia, devuelvo el expediente en físico (carpeta BENE) en 531 fojas útiles en las que se encuentran incluidas 6 láminas y dos CDs.”

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AZEE-2022-1296-O

Anexos:

- escaneo_0003.pdf
- escaneo_0002.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0781-M.pdf
- Digitalización_2021_10_12_08_47_39_548.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1145-M.pdf
- escaneo_0030.pdf
- escaneo_0029.pdf
- escaneo_0028.pdf
- escaneo_0027.pdf
- escaneo_0026.pdf
- escaneo_0025.pdf
- escaneo_0024.pdf
- escaneo_0023.pdf
- escaneo_0022.pdf
- escaneo_0021.pdf
- escaneo_0020.pdf
- escaneo_0019.pdf
- escaneo_0018.pdf
- escaneo_0017.pdf
- escaneo_0020.pdf

- escaneo_0019.pdf
- escaneo_0018.pdf
- escaneo_0017.pdf
- escaneo_0016.pdf
- escaneo_0015.pdf
- escaneo_0014.pdf
- escaneo_0013.pdf
- escaneo_0012.pdf
- escaneo_0011.pdf
- escaneo_0010.pdf
- escaneo_0009.pdf
- escaneo_0008.pdf
- escaneo_0007.pdf
- escaneo_0006.pdf
- escaneo_0005.pdf
- escaneo_0004.pdf
- escaneo_0001.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3922-O.pdf
- OFICIO DMGBI.jpeg
- GADDMQ-DMGBI-2021-3267-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-2321-O-1.pdf
- ACAD-MOSTRENCO.dwg
- ACAD-MOSTRENCO-Model-signed.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
 Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
 Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2022-04-25	
Revisado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-04-25	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-04-25	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-04-25	

